



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA ANUNCIO

Por el presente se comunica que de conformidad con el artículo 16 del Decreto Ley 4/2020 de 2 de abril de medidas extraordinarias de carácter económico, financiero, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por le COVID-19, y según el artículo 11. 1 del Reglamento Regulador de las Escuelas Infantiles Municipales -aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2019 y publicado en el BOP nº 46, de 17 de abril de 2019-, se procede a dejar sin efecto la suspensión de los plazos administrativos y por ello a la reanudación del plazo para presentación de solicitudes, tanto de nuevo ingreso como los ya matriculados en años anteriores, de plaza en LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES para el curso escolar 2020/21 el cual estará abierto desde el día 26 de mayo hasta el día 10 de junio del presente año, para el funcionamiento básico de los servicios.

En San Cristóbal de La Laguna, a 18 de mayo de 2020.

**EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE
DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA,**

Fdo.: Rubens Ascanio Gómez



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :18/05/2020 09:45:16

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 43496756282B6DF1B0B82B5203FAC3160A86A43D en la siguiente dirección <https://sede.aytojalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020013013

Firmantes:

ASCANIO GOMEZ RUBENS

CONCEJAL

18-05-2020 08:29